

El Boletín

Año 9 Núm. 89

Movimiento Ñin Negrón

noviembre 2018

(De)forma Contributiva

Por: Prof. Martha Quiñones Domínguez

Según los CPA esta reforma son enmiendas al Código Contributivo, alteran los objetivos que debe tener un Sistema Contributivo. Toca varios tópicos, pero se concentra en 5 renglones y una añadida, estos son:

Crédito por Trabajo

Reducción del B2B hasta eliminarlo.

Reducción tasas contributivas a las corporaciones

Reducción tasas contributivas a individuos

Reducción del IVU a los restaurantes

Las tragamonedas, pago de licencias y cobro de impuestos por los premios de \$500 o más.

Cuando se hacen cambios a las contribuciones hay que asegurar que cumpla con unos criterios y principios: Suficiencia, Equidad, Neutralidad y Simplicidad. Ninguna de estos principios se cumplen, no se recauda lo suficiente para solventar el gasto del Estado (que es su función principal para lograr equidad), no es para tod@s, no es simple el proceso y genera distorsiones en la asignación de recursos para las actividades económicas de la población.

Comencemos con el Crédito por Trabajo (Earned Income Credit) que beneficia al 80% de los contribuyentes, "se concederá un crédito contra la contribución sobre ingresos a aquellos individuos residentes de Puerto Rico, durante todo el año, que generen ingreso bruto ganado" que se ajusta según el tipo de familia e ingresos y llega hasta el ingreso de \$40,000. Son cambios populistas que pretende que los que ganan menos crean que gobiernan para ellos, cuando en realidad es para beneficiar y restarle contribuciones a los que más ganan. Es importante señalar que sí, se hace justicia contributiva, aunque contributivamente estas personas están exentas por sus bajos salarios (50% con menos de \$19,606 al año) y sólo añade darle un crédito que funciona como un subsidio para compensar que están trabajando y aportando al país. Es un ingreso adicional que se usa en el consumo.

No representa equidad contributiva, cuando el que tiene más paga menos, llevando la carga a

los que están en el medio, como veremos con las otras enmiendas y mucho menos hace justicia a las mujeres trabajadoras (no hay equidad de género).

El B2B es un impuesto para los comerciantes (bienes y servicios), señalan que “por su naturaleza, aumenta el costo de hacer negocios y distorsiona la efectividad de una economía productiva...” La propuesta lo elimina a los negocios que cobran el 4% y los que cobran por encima de eso por su tipo de servicio se baja a 4% para gradualmente eliminarlo. Esto no compromete que se va a llevar ese ahorro a los consumidores o a generar inversión en negocios para estimular la economía.

Sobre la Reducción de tasas contributivas a las corporaciones y a las tasas contributivas a individuos, las mismas tienden a beneficiar a los que ganan más. Las deducciones aplican a los que ganan más de \$75,000 (7% de la población). No hay equidad para l@s trabajadores

asalariados que se encuentra entre \$30,000 a \$75,000 (25.7% de los que radican planillas) no tienen beneficios con estas reducciones, tampoco hay ajustes por cuestiones de género.

La Reducción del IVU a una tasa especial intermedia de un 7% la cual será aplicable a los “restaurantes y establecimientos dedicados a la venta de alimentos preparados.” Pero añaden “la imposición y el cobro de esta tasa especial será tratada como una especie de privilegio para aquellos comerciantes que cumplan con ciertos parámetros establecidos por el Secretario.” Juzgue qué significa eso y a quiénes de los consumidores beneficiará.

Para lograr neutralidad y lograr recaudos se añade, pagar un impuesto anual por concepto de derechos de licencia a cualquier persona que opere por cada máquinas o artefactos de pasatiempo manipulados con monedas, tarjetas, fichas o artefactos similares (e tipo mecánico, electrónico, o de video para niños y jóvenes), vellonera, por cada mesa de billar, y se “impondrá, cobrará y pagará en lugar de cualesquiera otras contribuciones impuestas por ley una contribución sobre los premios obtenidos en las máquinas de juegos de azar” mayores de \$500. Los mismos se asignan, 45% que se destinará como aportación a los Planes de Retiro de la Policía de Puerto Rico y liquidación de licencias y su retiro, 45% se destinará para cubrir la aportación de los municipios a la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, y 10% de dicho ingreso ingresará al Fondo General del Gobierno de Puerto Rico.” O sea que llena el pote del Fondo General con sólo un 10%. Pero porqué no se aplica igual justicia contributiva a l@s maestros, de las cuales la mayoría son mujeres.

La Junta de Control Fiscal (JCF) alega que esa Reforma es “inconsistente” y que no es neutral con respecto a los recaudos para cumplir con el Plan Fiscal del Gobierno. Pide dos elementos adicionales:

Que se aumente el recaudos en \$20,000 millones de contingencia en caso de que algunos medios contributivos no provean ingresos necesarios. Que se impongan restricción al



Departamento de Hacienda de Puerto Rico de acordar beneficios contributivos. Añaden que no existen estudios que expliquen cuántos serán los recaudos de las tragamonedas y que no se puede arriesgar los recaudos actuales, alegando que falta neutralidad sobre los ingresos y que no “canibalicen” otras fuentes de ingresos presentes en el Plan Fiscal. Es curioso que exijan estudios cuando la JCF y sus asesores se han distinguido por la falta de estudios para justificar sus acciones, sólo le preocupa el dinero. Los controles a Hacienda lo justifican con el argumento de que en hay que tener control pues en los últimos 7 meses han aprobado créditos contributivos por más de \$521 millones en tratos preferenciales a ciertas empresas.



No se incluyó la eliminación del impuesto al inventario que varía por municipio (entre 7% al 11%) y va al CRIM. Según los contables no es tan devastador para los comerciantes y los municipios. Además, los comerciantes no tendrán más inventario pues no hay capacidad para guardar, no se pedirá más inventario porque depende de la capacidad de venta de cada negocio y los tiempos picos y que sólo beneficia a cierto comercio grande que acapara el mercado.

Al fin la llamada reforma beneficia a los que tienen más dinero que pagarán menos, no existe equidad ni justicia contributiva a l@s que trabajan y construyen la economía y no gozan de esos beneficios. Las mujeres trabajadoras jefas de familias son las más perjudicadas.

Luchamos para vencer, por Puerto Rico

Por: Martha Quiñones Domínguez, Ph.D.
Universidad de Puerto Rico
Presidenta de la Mujeres Economistas
Pasada Presidenta de la Asociación de Economistas y de la Sociedad
Puertorriqueña de Planificación
Cultura, Sociedad, Ambiente y Economía

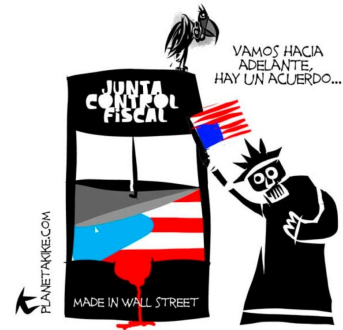
Entrando por la COFINA

Por: Lcdo. Denis Márquez

El pasado miércoles en la noche se aprobó en la Cámara —atropelladamente y sin debate— el Proyecto 1837, que viabiliza el acuerdo entre la Junta de Control Fiscal y los bonistas. El nuevo acuerdo recogido en la propuesta ley solo continúa con la mala práctica del Gobierno de seguir endeudándose para pagar a los bonistas.

La deuda de la Corporación del Fondo de Interés Apremiante (COFINA) es el 24 % de la deuda total de Puerto Rico, y su principal aproximado es de 17 billones de dólares. Dicha deuda nunca ha sido auditada y su legalidad se ha cuestionado desde el principio.

El PC 1837 compromete los recaudos del IVU, para pagar, en primer lugar, a los bonistas por un periodo de 40 años, lo cual significará una reducción en fondos para cumplir con los pensionados y para otros usos públicos. Como si fuera poco, de no recaudarse anualmente lo necesario a través del IVU, como probablemente ocurra, debido a la situación económica y la crisis fiscal en la que está inmerso el país, todo déficit en los recaudos se añadirá a la deuda original y se aplicarán intereses compuestos, haciendo la deuda sustancialmente mayor y convirtiéndola en insostenible.



Este acuerdo beneficia grandemente a los bonistas más poderosos, en su mayoría fondos buitres, que adquirieron bonos categoría *senior* a 50 centavos por cada dólar y que, con el acuerdo, cobrarán 93 centavos por cada dólar, para una ganancia de casi el doble de su inversión. En el caso de los bonos categoría *junior*, recibirán hasta 56 centavos por cada dólar —luego de adquirirlos entre 10 y 15 centavos— totalizando una ganancia de más de cuatro veces su inversión. Un negocio redondo para los fondos buitres, orquestado por la Junta de Control Fiscal, que ha ejercido sus mejores oficios para cumplir con su tarea de agente de cobros de los bonistas. Todo ello, a costas del futuro y bienestar de nuestro país.

A fin de cuentas, el pueblo de Puerto Rico terminará pagando aproximadamente 33 billones de dólares por una deuda de 17 billones. En otras palabras, el acuerdo refrendado en la Cámara por la mayoría del PNP y por un legislador del Partido Popular será pagar el doble de lo adeudado, a expensas de hipotecar el país por 40 años.

Pero si todo lo antes expuesto no es suficientemente aterrador, otros de los acuerdos que se recogen en la medida aprobada incluyen que cualquier ahorro producido con el refinanciamiento de deuda de COFINA se debe usar para repagar cualquier deuda pendiente de pago bajo el mismo acuerdo; el IVU comprometido para el repago de COFINA permanece confiscado hasta que se salde cualquier deuda nueva, aunque exceda los 40 años de la ley; se comprometen ingresos del Fondo General para pagar los costos de abogados y otros gastos en efectivo de los bonistas de Obligación General que luego compraron bonos de COFINA en medio de las negociaciones confidenciales.

En síntesis, la Junta de Control Fiscal se ha encargado de validar una deuda cuya legalidad está en entredicho, acordando las mejores condiciones de recobro para los fondos buitres, a expensas del empobrecimiento de los pensionados e hipotecando el futuro de nuestra isla. Todo ello con el aval de la Asamblea Legislativa y la administración de turno, que ahora validan esta atrocidad y se la imponen al país por la "puerta de atrás", sin debate y sin explicaciones.

Embaucadores y Cómplices del robo y el empobrecimiento de tu familia

“embaucar: Engañar a una persona para algo malo aprovechándose de su ingenuidad.”

Por: Movimiento Ñin Negrón

Axel (Chino) Roque y Rafael (June) Rivera, narajiteños, además de otros legisladores PNP y PPD, votaron a favor de un proyecto de Ley que aprobó un supuesto acuerdo negociado con

los bonistas de COFINA. Medida que te condena a ti, a tu familia, a tus nietos, biznietos, y todos tus familiares, por los próximos 40 años y más, a desviar miles de millones de dólares para hacer ricos a los ya ricos. Para enriquece a los buitres que compraron a precio de pescado abombado los bonos de COFINA y estos dos embaucadores le recompensaron con ganancias del 200% de lo que pagaron por esos bonos.



Estos dos disque representantes del pueblo, que visitaron tu comunidad, diciendo que te iban a defender, se entregaron y se plegaron a sacar de tu bolsillo, miles de millones de dólares por tres generaciones para asegurar que los riquitos blanquitos sigan teniendo su buena vida a costa de tu retiro, de tus servicios de salud, de la educación de tus hijas, hijos, nietos, nietas, primos, primas, primos, sobrinas, sobrinos. A costa de arreglar las carreteras, a costa de tener servicios de bomberos, a costa de los servicios necesarios para tener una vida adecuada, con lo mínimo para sobrevivir.

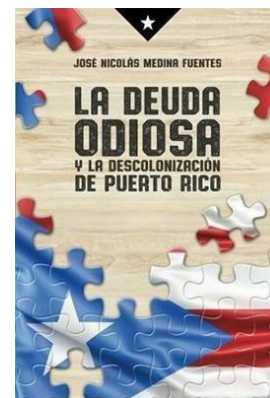
No te dejes embaucar más. Hazlos pagar sus mentiras y sus engaños. No les importa tu bienestar o el de tu familia. Hazle saber tu indignación.

No te engañes, hay que organizarse y exigir que se derroque este acuerdo y que no se reconozca una deuda que es ilegal, odiosa e ilegítima. Y a los que se hacen cómplices del robo los hemos de juzgar y llamar a capítulo.

La deuda Odiosa

Por: Lcdo. José Nicolás Medina Fuentes

Cuando se abren espacios, como en las treguas o en la división de los mandos adversarios, se supone que las fuerzas contrarias en disputa hagan reajustes en sus estrategias. En el berenjenal borinqueño no hay estrategias, mucha improvisación y sobre todo marchar a la cola, muchos colonialistas y sectores "contestatarios" a la rabiza de los poderosos. Veremos a ver si desde la trinchera del patriotismo y sectores contestatarios se entierra de una vez y por siempre la campaña de la auditoría monga de la deuda que tanta confusión ha causado y que ha llevado en los hechos a solidificar la legitimidad de la Junta de Control y la ley Promesa al sostener su premisa de que la deuda impagable la causó la mini oligarquía criolla y los capataces territoriales del bipartidismo, empleados del imperio y que está llevando a que sea el pueblo de la isla quien le pague a los acreedores. Es hora de montar un coro amplio, grande, convergente, de todos los sectores desde el lado puertorriqueño, de que la deuda colonial de Puerto Rico es injusta, odiosa colonial, responsabilidad de la potencia colonial, del gobierno federal: en las cortes, en la denuncia, en la calle, en la diáspora, en la organización política y en los reclamos de descolonización que lleven la



noción de que deuda odiosa colonial y descolonización van unidas como el oxígeno y el hidrógeno para formar una ola descolonizadora y reparadora de agravios.



Hay que entender. Una cosa es una campaña para luchar contra la corrupción, mejorar la administración pública, otra cosa es la lucha contra la deuda odiosa colonial, contra los acreedores de la deuda pública y la metrópolis. La deuda es odiosa colonial, es responsabilidad del único soberano que ha autorizado tomar prestado a base de su entera fe y crédito, que emana de las leyes federales orgánicas, desde la ley Foraker, para subsidiar fuertes, construcciones, infraestructuras necesarias para el capital foráneo expandir su actividad, expatriar sus ganancias billonarias sin tributar aquí y hasta para pagarle los gastos a la misma Junta de Control. Anualmente el capital foráneo ha expatriado \$36 billones anuales de ganancias netas sin pagar tributos en Puerto Rico pero pagando cerca de \$12 billones anuales en contribuciones al Tesoro Federal, que en 10 años ha significado \$360 billones de ganancias netas expatriadas y más de \$120 billones de tributos al Tesoro Federal, se llevan más de lo que traen, subsidio al gobierno federal y demás estados. Cualquier país quiebra, esa ha sido causa primaria de la quiebra y de la deuda odiosa: la explotación del enclave colonial avalado por el sistema jurídico y político del único soberano para beneficio del capital foráneo. Hay que señalar que debe ser el soberano federal quien tiene que pagarle a los acreedores. Hay que reagruparse y cambiar el enfoque de la campaña.

En el 1898 bajo España no existía deuda pública (Marxuach). La deuda pública comenzó y se autorizó en la Ley Foraker (1900) (7%) y el margen aumentó con las demás leyes federales orgánicas posteriores (10% con triple excension en la Ley Jones (1917), luego tope aparte a las corporaciones públicas (enmienda a la Ley Jones 1938), que siguió en la Ley 600 y en 1962 se enmendó por ley federal a un tope de 15%. Es aprovechar cualquier rendija o espacio para reenfocar la lucha anticolonial contra la deuda, no es esperar que el cambio de enfoque venga desde el lado del bipartidismo norteamericano, es reagrupar y llevar un mensaje unificado anticolonial sobre la deuda desde el lado puertorriqueño. Si los sectores más alertas puertorriqueños no entienden esto, impondrán como ya han comenzado con Cofina la solución haitiana de la deuda. La solución a la deuda odiosa colonial es la solución cubana de la deuda impuesta a España en el Tratado de Paris: que resolvió que las deudas coloniales son responsabilidad de la metrópolis. Había una deuda cubana porque Cuba estaba insurrecta y se había creado una deuda enorme por el soberano español y EE UU impuso en los protocolos de las negociaciones del Tratado de Paris que la deuda territorial colonial pública cubana le correspondía al Tesoro español. En una relación colonial el aparato colonial no tiene vida propia, es parte del engranaje soberano imperial. La relación real en el préstamo es acreedores-metrópolis, esa es la solución cubana de la deuda. No puede ser pueblo colonizado-acreedor.

Hay una marcha en ciernes, la consigna central debería ser la deuda odiosa colonial es responsabilidad del gobierno federal, la oposición a la Junta de Control sigue pero es una continuación de la lucha contra el colonialismo, la ley Promesa y la Junta de Control es una

lucha contra la forma de control colonial, que continúa de otra manera para obligar al pueblo a pagar la deuda.

Si no nos metemos eso entre cuero y carne nos llevarán a la ruina eterna y habrá que seguir reclamando la nulidad de los acuerdos con los acreedores. Pero para reclamar la nulidad posterior, como habrá que hacer con los acuerdos de Cofina y los que vendrán, tendremos que tener clara desde ahora la visión anticolonial antes expuesta. No puede haber un récord adverso previo de los sectores contestatarios que la deuda impagable vino del bipartidismo criollo. Quien no entienda esta política imprescindible anticolonial no debe opinar, debe ser responsable, no improvisar, solo un irresponsable mayor difunde posturas que costarán la solvencia y la pobreza eterna a nuestro pueblo.

Para los empleados públicos recortes, para los alcaldes pensiones cadillac

Por: Bautista Pérez

En el último día de la legislatura colonial, el PNP y el PPD en contubernio aprobaron el proyecto 1148 del Senado de la autoría de Rivera Schatz, para darles una pensión cadillac a los alcaldes. Esta les garantizaría a los alcaldes una pensión de 75% a 90% de sus sueldos por solo ocho años de incumbencia, de forma vitalicia.

Mientras a los empleados municipales y demás empleados públicos les aplican las reformas laborales que reducen sus pensiones, le quitan beneficios, aumentan años de trabajo, bonos, aportaciones al plan médico, a los alcaldes de ambos partidos PNP y PPD, los ponen a guisar para el resto de sus vidas con solo ocho años de trabajo.

Estos dos partidos PNP y PPD, los culpables de la crisis económica y quiebra del país junto al régimen colonial estadounidense nuevamente demuestran para quien trabajan, trabajan solo para ellos. La medicina amarga es para usted, para ellos el guiso. Y para guisar se ponen de acuerdo rapidito.

Sin embargo la cosa no se quedaba ahí, la misma ley promovía que si un alcalde se muere su reemplazo lo puede nombrar cualquier alcahuete del mismo partido del municipio. Nada de elecciones, nada de las personas decidir, nada de eso. Ahora el gobierno quiere establecer monarquías municipales. Si muere el alcalde pues nombran a su mujer, si muere la mujer pues nombran a su hijo, se muere el hijo pues a su perro. A ese nivel de incompetencia han llegado.

Actualmente esta propuesta está detenida ante el gran malestar y rechazo del pueblo. Tanto los políticos del PNP y PPD han tenido que recoger velas, pero demuestra una vez más lo poco que le importa el pueblo. Hay que estar vigilantes que no intente traerlo de nuevo en la próxima legislatura. Ojo al pillito.